ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	GASOVIDA S.A.S
NIT:	901.076.210-5
SUPERVISOR:	LUSELY OREJUELA
CONTRATO:	MC-017-2025
NÚMERO:	MC-017-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
PLAZO OTROSi No. 01:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

El treinta (30) del mes de diciembre de 2025 las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir del veintinueve (29) del mes de diciembre de 2025 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El treinta (30) del mes de diciembre de 2025 nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia, identificado con NIT **890.985.316-8** en calidad de Alcalde, la señora **LUSELY OREJUELA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896,** en calidad de SUPERVISORA y el señor **ISRAEL PLAZA BERMEO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **17.317.195** en representación legal de **GASOVIDA S.A.S**, identificada con NIT **901.076.210-5** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 19/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2025

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

-Pago 01, por valor de $ 1.094.305,32 soportado mediante acta de pago No. 01 con fecha del 02 de julio de 2025.

-Pago 02, por valor de $ 1.911.964,2 soportado mediante acta de pago No. 02 con fecha del 11 de julio de 2025.

-Pago 03, por valor de $ 1.038.930,16 soportado mediante acta de pago No. 03 con fecha del 17 de julio de 2025.

-Pago 04, por valor de $ 1.431.870,13 soportado mediante acta de pago No. 04 con fecha del 25 de julio de 2025.

-Pago 05, por valor de $ 2.686.525,11 soportado mediante acta de pago No. 05 con fecha del 08 de agosto de 2025.

-Pago 06, por valor de $ 1.466.435,19 soportado mediante acta de pago No. 06 con fecha del 14 de agosto de 2025.

-Pago 07, por valor de $ 1.521.660,1 soportado mediante acta de pago No. 07 con fecha del 14 de agosto de 2025.

-Pago 08, por valor de $ 822.761,43 soportado mediante acta de pago No. 08 con fecha del 05 de septiembre de 2025.

-Pago 09, por valor de $ 563.381,11 soportado mediante acta de pago No. 09 con fecha del 05 de septiembre de 2025.

-Pago 10, por valor de $ 919.441,3 soportado mediante acta de pago No. 10 con fecha del 18 de septiembre de 2025.

-Pago 11, por valor de $ 1.704.433,47 soportado mediante acta de pago No. 11 con fecha del 06 de noviembre de 2025.

-Pago 12, por valor de $ 3.308.265,07 soportado mediante acta de pago No. 12 con fecha del 02 de diciembre de 2025.

-Pago 13, por valor de $ 1.906.517,76 soportado mediante acta de pago No. 13 con fecha del 15 de diciembre de 2025.

-Pago 14, por valor de $ 695.997,49 soportado mediante acta de pago No. 14 con fecha del 19 de diciembre de 2025.

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	$ 30.000.000
Valor Adición	$ 0
Valor Total	$ 30.000.000
Valor pagado	$ 21.072.487,84
Valor Ejecutado	$ 24.648.812,31
Valor por ejecutar	$ 0
Saldo por pagar	$ 3.576.324,47

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda las siguientes cuotas según facturas: **GFE 14819**, por valor de **$ 3.401.639,47** soportado mediante acta de pago No. 15 con fecha del 29 de diciembre de 2025.

GFE 14819, por valor de **$174.685** , soportado mediante acta de pago No. 16 con fecha del 30 de diciembre del 2025.

TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ **3.576.324,47**).

CONSIDERACIONES

1. El contrato se cumplió de acuerdo a lo suministros solicitados, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).
6. Debido al no consumo de combustible queda un saldo por reintegrar al presupuesto del municipio de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ **5.351.187,69**).

Según el contrato MC-017-2025 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.576.324,47**).

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente acta.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT 890.985.316-8 cancelará a **GASOVIDA S.A.S,** identificada con NIT No. **901.076.210-5** la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 3.576.324,47).**

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reintegrar al presupuesto municipal la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($ 5.351.187,69), por lo expuesto en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: Aprobar la liquidación bilateral de común acuerdo del contrato de la referencia, debido a que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2025, por quienes intervinieron en ella.

Por el Municipio,

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

LUSELY OREJUELA
Supervisora

Por el contratista,

ISRAEL PLAZA BERMEO
R/L GASOVIDA S.A.S